



APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

FECHA DE REVISION Y APROBACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2026			
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO				
CONTRATISTA:	SAESCO INGENIERIA SAS			
CONTRATO No:	ACEPTACION DE OFERTA N° 110.08.06-06 DE 06 DE AGOSTO DE 2026			
VALOR CONTRATO SIN ADICION:	\$ 3,047,977.00			
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	DIEZ DIAS			
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO DE 2026			
FECHA DE TERMINACION	25 DE AGOSTO DE 2026			
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	ADJUDICADO			
ACTUALIZACION	APROBACIÓN DE PÓLIZAS			
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS			
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	30-46-101021881	FECHA	06 DE AGOSTO DE 2026	
ANEXO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0			
No. POLIZA CALIDAD DEL SERVICIO:	30-46-101021881	FECHA	06 DE AGOSTO DE 2026	
ANEXO CALIDAD DEL SERVICIO	0			
No. POLIZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		FECHA		
ANEXO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	0			
CONSTANCIA DE PAGO:	SI, RECIBO DE CAJA Y VERIFICACION DE LA PÓLIZA MEDIANTE PAGINA DE LA ASEGURADORA			
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL			
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	"MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LAS MOTOCICLETAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".			
GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	06/08/2026	01/01/2027	\$ 609,595.40
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	06/08/2026	01/01/2027	\$ 609,595.40
NOTA 1: CON LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO SE GARANTIZA LOS AMPAROS SEGUN LAS OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES EN DESARROLLO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 110.08.06-06 DE 06 DE AGOSTO DE 2026				
NOTA 2.: SI LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, GENERA EL TRASLADO DE LAS VIGENCIAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA ACEPTACION DE OFERTA No 110.08.06-06 DE 06 DE AGOSTO DE 2026				
Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados de la aceptacion de oferta en referencia aprobados.				
El contratista deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia ampliar o prorrogar la correspondiente garantía, en Cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015				
 MARÍA VICTORIA LEGUIZAMÓN CARDENAS Secretaria General CMV				
Proyecto: Blanca Yadira Ayala Burgos/Aux Adm				

